## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 9.293/2010

D. José Ignacio Vilaplana Luquero Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Montilla y Juzgado de Violencia Sobre la Mujer, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento "Expediente de dominio de rectificación de cabida 439/2010" a instancia de Rafael Casado Ruiz y Maria Del Carmen Ruz Osuna de la siguiente finca:

Urbana: Casa sita en la calle Cazorla de La Rambla, señalada con el número setenta y tres, que ocupa una superficie de doscientos un metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, si bien el Catastro al eliminar las fracciones de metro redondea a

doscientos un metros cuadrados.

Linda.- Derecha entrando, la número setenta y cinco de Teresa Soto Osuna, izquierda, la setenta y uno de Jesús Ortiz Ortiz, y fondo, la número uno de la calle Aguilar de Fernando Cabello de Los Cobos Mancha, antes José Luis Cabello de Los Cobos Cortés.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 935 del Archivo, libro 262 del Ayuntamiento de La Rambla, folio 47, finca registral 10.174, inscripción 3<sup>a</sup>.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a Doña Francisca Montes Doblas o sus posibles herederos o causahabientes, las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 30 de julio de 2010.- El Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.